



**ALCALDÍA DE PASTO**

Despacho del Alcalde

DECRETO 0297 DE 2022  
( 4 de agosto de 2022 )

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO

**EL ALCALDE DE PASTO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las Leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el literal d) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción, se produce entre otras causales, por "*Renuncia regularmente aceptada*".

Que el numeral 3) del artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado parcialmente por el artículo 2) del Decreto 648 de 2017, señala que la renuncia regularmente aceptada es causal de retiro del servicio e implica la cesación del ejercicio de funciones públicas.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado parcialmente por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, establece que:

*"Renuncia. Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.*

*La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.*

*Si la autoridad competente creyere que hay motivos notorios de conveniencia pública para no aceptar la renuncia, deberá solicitar el retiro de ella, pero si el renunciante insiste deberá aceptarla.*

*La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable.*

*Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación".*

Que la doctora MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía 30.722.512 de Pasto (N), mediante escrito radicado el cuatro (04) de agosto de 2022, presenta renuncia al cargo de Subsecretaria de Cobertura, Código 045, Grado 06, dependiente de la Secretaría de Educación de la Alcaldía Municipal de Pasto, a partir del cinco (05) de agosto de 2022.



**ALCALDÍA DE PASTO**

Despacho del Alcalde

DECRETO 0297 DE 2022  
( 4 de agosto de 2022 )

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

- ARTICULO PRIMERO. - Aceptar la renuncia presentada por la doctora MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía 30.722.512 de Pasto (N), al cargo de SUBSECRETARIA DE COBERTURA, Código 045, Grado 06, dependiente de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, a partir del cinco (05) de agosto de 2022.
- ARTICULO SEGUNDO. - Nombrar a la doctora MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía 30.722.512 de Pasto (N), como SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA, Código 045, Grado 06, dependiente de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.
- ARTICULO TERCERO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación y posesión, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes.
- ARTICULO CUARTO. - Anexar copia del presente Acto Administrativo a la historia laboral e informar de la novedad a la Subsecretaría de Talento Humano para lo pertinente.
- ARTÍCULO QUINTO. - El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto,

4 AGO 2022

  
GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA  
Alcalde de Pasto

Proyectó: Sonia Hernández Peña  
Profesional Universitario

Revisó: Dayra Luz Paladines Unigarro  
Subsecretaria Talento Humano

Revisó: Felipe Ordoñez Martínez  
Abogado Contratista OAJD

Aprobó: Carolina Escandón Bucheli  
A.F. Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Decreto 0294 de agosto de 2022